Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1162/2016

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores:
GRUPO SERTEC S.A.
Calle uno N° 7209 esq. Mecánicos de Aviación
Teléf.: 021 – 503 359
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución N° 2257 de fecha 13 de mayo de 2016, la empresa **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** ha sido adjudicada en el marco del llamado Contratación Directa Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARICA – SEGUNDO LLAMADO"**, llevado a cabo en fecha 04 de abril de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.:
Fecha: 17-05-16 Hora:
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

GRUPO SERTEC S.A.
Ing. RAFAEL GONZALEZ T.
DIRECTOR - GERENTE

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1161 /2016

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señores:
ELEVAPAR ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS de Aldo Molinari.
Juan Pablo Sotelo N°430
Teléf.: 021 – 227 180
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución N° 2257 de fecha 13 de mayo de 2016, la empresa **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** ha sido adjudicada en el marco del llamado Contratación Directa Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARICA – SEGUNDO LLAMADO"**, llevado a cabo en fecha 04 de abril de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración:
Fecha: 16/05/2016 Hora: 12.20

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

Nota UOC N° 1160/2016

Asunción, 16 de mayo de 2016

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 1245306
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.
Fecha: 16-05-16 Hora: 15:25
Sello:

Señores:
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.
Pastor Filártiga c/ Prócer Agustín Yegros
Teléf.: 021 – 612 601
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2257 de fecha 13 de mayo de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Plurianual "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARICA – SEGUNDO LLAMADO"**, llevado a cabo en fecha 04 de abril de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Luis F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público